DIAN®

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

RESOLUCIÓN NÚMERO 9011

(09 DIC 2020 **)**

Por la cual se efectúa una asignación de jefatura

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con los artículos 70, 71 y 72 del Decreto Ley 071 del 24 de enero 2020 y en uso de la Delegación conferida mediante el artículo 4° de la Resolución N° 000064 de 2017.

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. A partir del 09 y hasta el 11 de diciembre de 2020, asignar la jefatura de la Dirección Seccional de Aduanas de Cali de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **ANDREA LILIANA ANAYA DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.708.857, actual GESTOR II CÓDIGO 302 GRADO 02, mientras la titular se encuentra se encuentra en incapacidad médica.

ARTÍCULO 2º. A través de la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, comunicar el contenido de la presente resolución a la funcionaria **ANDREA LILIANA ANAYA DIAZ**, mediante el correo electrónico institucional e informarle que deberá tomar posesión de la asignación a que refiere el artículo 1°, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Decreto Ley 071 del 24 de enero 2020.

ARTÍCULO 3º. A través de la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, enviar copia de la presente resolución al Despacho de la Subdirección de Gestión de Personal, al Despacho y al Grupo Interno de Trabajo de Personal o quien haga sus veces en la Dirección Seccional de Aduanas de Cali, a la Coordinación de Nómina, de Provisión y Movilidad de Personal a la historia laboral y a la servidora pública que proyecta el acto administrativo.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los,

09 DIC 2020

LUZ GABRIELA BARRIGA LESMES
Directora de Gestión de Recursos y Administración Económica

Proyectó: Linda Suarez – Gestor II – Coordinación de Provisión y Movilidad de Personal
Revisó: Liliana Lugo Ovalle – Jefe de la Coordinación de Provisión y Movilidad de Personal (A)
Aprobó: Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo – Subdirector de Gestión de Personal
Revisó: Gina Lorena Velasquez Franco – Gestor II - Dirección Gestión de Recursos y Administración Económica
09/02/2020